



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de Septiembre de 2020

VISTO:

La Ordenanza 4330-2020 por la cual se procede a aceptar el ingreso en carácter de donación que efectúen diferentes Asociación Civiles sin fines de lucro de los importes que correspondan a la comercialización en el marco del Proyectos Pollas Ponedoras, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la creación de las partidas de recursos para dar ingreso a dichas donaciones, como así también los gastos necesarios para llevar adelante dicho proyecto, por tal motivo es preciso realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 131	Aumento
<u>17.5.06.23 – Proyecto Pollas Ponedoras</u>	302.894,40

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

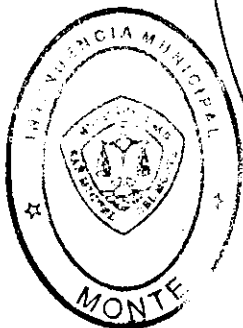
Jurisdicción: 1110111000 – Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable

Fuente de Financiamiento 131	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	<u>29.51.00 – Programa Productivo Municipal Pollas Ponedoras</u> 4.7.0.0 – Semovientes	302.894,40

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 1212-2020.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte